

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 165

VISTO: El Expte. N° 9.979-M17(I)-C-20, iniciado por el Sr. Encargado de Alumbrado Público de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha presentación (fs. 01) solicita la compra de 46 (cuarenta y seis) KIT Led de recambio para farola Strand Romana 600, para ser instalados en los faroles de la misma marca ubicados en Plaza Juan Luis Nougués de esta ciudad, señalando que: *"con ello se logrará un sistema más eficiente, con mayores niveles de iluminación y bajo consumo de energía, además de alargar los plazos de mantenimiento, dada la larga vida útil de las placas led."*; y, a los fines tramitados, agrega Presupuesto correspondiente a dichos Kit Led, emitido por la Firma "**STRAND S.A.**" (fs. 02);

Que, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demanda la compra de los bienes solicitados, el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos conjuntamente con el Sr. Encargado de Alumbrado Público a fs. 04 expresan: *"...se lleve a cabo de manera URGENTE la compra DIRECTA de los materiales solicitados a foja 01 a la firma Strand S.A., ya que es la misma empresa quien fabricó y proveyó los faroles de hierro fundido instalados hace más de 20 años en la plaza de referencia y es quien actualmente diseñó, construyó y comercializa un kit de reconversión a led para obtener como resultado una luminaria con muy buen diseño estético, calidad de material combinado con eficiencia energética, mayor vida útil y bajo mantenimiento; Dicho kit led es de instalación directa, no requiere mayores intervenciones en la luminaria por lo que se considera la opción adecuada para lograr una mejora sustancial en la iluminación y seguridad al lugar."*;

Que, en base a lo actuado, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 07/07 vta. emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado en autos y realiza el encuadre legal del caso en la Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias;

Que a fs. 11 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 909.328.- (pesos novecientos nueve mil trescientos veintiocho) -determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 09/10- y con el siguiente detalle: *"Se adjudica STRAND - TOTAL \$ 909.328,00"*;

Que a fs. 12 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 12 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 13 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones de los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,



Municipalidad de
Yerba Buena

///...

165

DECRETO:

30 MAR 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZASE la Compra Directa de 46 (cuarenta y seis) Kit Led Recambio Farola Romana 800, 600 y F1200, para ser instalados en los faroles de la misma marca ubicados en Plaza Juan Luis Nougués de esta ciudad, en la Firma "**STRAND S.A.**", con domicilio en Pavón 2955 – C1253AAA – Buenos Aires – República Argentina, por hasta el importe total de \$ 909.328.- (pesos novecientos nueve mil trescientos veintiocho), por resultar la oferta económica más conveniente, según Cotejos de Precios efectuado, de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza 1299/03, Artículo 7º, Inciso 1) y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

ALEREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Púb. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena